

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROCINE S.A.
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
N° INT CHC 1241 (AS-927)

En Santiago, a 04 de diciembre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "INTEGRA" y **PROCINE S.A.**, RUT 79.952.340-K, representada por don **FRANCISCO ANDRÉS SILVA IZQUIERDO**, cédula de identidad N° 6.615.301-0, ambos domiciliados en calle Rosario Norte N° 555, Las Condes, en adelante "la empresa", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: INTEGRA es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDA: INTEGRA contrata a la empresa para la realización y producción de 2 comerciales de 30 segundos cada uno, tema "Benjita & Maida y Sofía".

TERCERA: La empresa se obliga a ejecutar el servicio encomendado y a realizar las actividades que ha detallado en su propuesta. Además, se obliga a llevar a cabo todas aquellas actividades que resulten necesarias o indispensables para el completo cumplimiento de los objetivos de este contrato, aún cuando ellas no se encuentren indicadas expresamente en su propuesta y siempre que no constituyan nuevos requerimientos.

CUARTA: El precio total del servicio equivale a la suma de **\$18.921.000** (dieciocho millones novecientos veintún mil pesos) IVA incluido. Esta suma será pagada en un 100%, previa recepción conforme de la Unidad Coordinadora.

La empresa, una vez que posea la aprobación de INTEGRA, deberá presentar la respectiva factura.

INTEGRA tendrá un plazo de 30 días corridos, contados desde la recepción de ésta, para reclamar respecto de su contenido.

QUINTA: La entrega del servicio encomendado se realizará el día **11 de diciembre de 2015**.

SEXTA: Los servicios serán prestados por la empresa con personal de su exclusiva dependencia.

INTEGRA no tendrá ningún vínculo laboral ni contractual con el personal de la empresa, quien se obliga a cumplir con todas las normas laborales, previsionales, comerciales, tributarias y de cualquier otro tipo que establezca la legislación vigente para los empleadores.



SÉPTIMA: Para los efectos de este contrato, la labor de contraparte técnica del servicio que se contrata corresponde a la Dirección de Comunicaciones de INTEGRA.

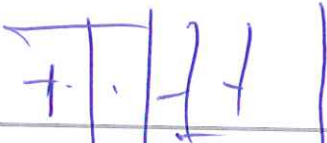
OCTAVA: La empresa no podrá utilizar la imagen corporativa de INTEGRA para fines ajenos a los objetivos de este contrato, sin su previa autorización escrita.

NOVENA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMA: Las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago para todos los efectos y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

Las personerías de los comparecientes no se insertan por ser conocidos de las partes contratantes.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando uno en poder de la empresa y tres en poder de INTEGRA.


FRANCISCO ANDRÉS SILVA IZQUIERDO
REPRESENTANTE LEGAL
PROCINE S.A.


ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA




FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 927 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 79.952.340-K PROCINE S.A

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
17CSE010007	SERVICIO	UND	1	15.900.000,00	15.900.000,00

Observación :

2 COMERCIALES DE 30" DE DURACION CADA UNO.
 TEMA BENJITA , MAIDA Y SOFIA
 HONORARIOS DE PERSONAL TÉCNICO.
 - DIRECTOR.
 - DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA.
 - ASISTENTE DE DIRECCIÓN.
 - PRODUCTOR.
 - JEFE DE PRODUCCIÓN.
 - ASISTENTES DE PRODUCCIÓN.
 - AMBIENTADORA.
 - ASISTENTES DE ARTE.
 - PELO Y MAQUILLAJE
 - ELÉCTRICOS
 - STEADYCAM
 - COMPAGINADOR.
 - POST PRODUCTOR.
 PRODUCCIÓN:
 - MOVILIZACIONES.
 - 1 JORNADA DE GRABACION (LOCACIÓN)
 - MATERIALES DE PRODUCCIÓN.
 - TRASLADO DE ELEMENTOS DE PRODUCCIÓN.
 - AMBIENTACIÓN.
 EQUIPOS TÉCNICOS.
 - CÁMARA ALEXA XT
 - LENTES ULTRA PRIME
 - VIDEO ASSIST.
 - ACCESORIOS DE CÁMARA, TRÍPODE, BATERÍAS .
 - LUCES NORMALES Y ESPECIALES.
 - STEADYCAM
 - ACCESORIOS DE FILMACIÓN.
 - TRANSPORTE DE EQUIPOS
 POST PRODUCCIÓN..-
 - CORRECCIÓN DE COLOR.
 - EDICIÓN OFF LINE.
 - EDICIÓN ON LINE.
 - REALIZACIÓN DE SOBREIMPRESIONES
 - MATERIALES DE POST PRODUCCIÓN.
 - REALIZACIÓN DE MÚSICA +MEZCLA DE SONIDO Y
 LOCUTOR
 - HASTA ENTREGA DE MASTER
 NO INCLUYE.
 - MODELOS
 - LOCACION

Fecha Entrega: Cantidad:



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 927 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 79.952.340-K PROCINE S.A

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	2015/12/11		1		
	2015/12/11		1		
				Neto	: 15.900.000.00
				IVA	: 3.021.000.00
				Total	: 18.921.000.00


PROVEEDOR.


FUNDACIÓN INTEGRA

